

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 098

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 72/20
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 115/20

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

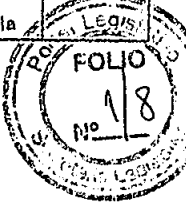
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
1649	01 DIC, 2020	12:10
Pablo SEBEGA Auxiliar Administrativo Dirección de Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		



NOTA N°72/2020
LETRA: M.J.G

USHUAIA, 20 de noviembre de 2020

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 115/20, dada en la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2020, adjuntando la Nota N° 35/2020 LETRA: SEC. HID., con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 DIC 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 090	Hs. 13:00
FIRMA:	

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin
Fecha: 2020.11.20
16:17:00 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

02 DIC 2020



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NRO
MJG-N-7234-2020

AÑO
2020

FECHA 16/10/2020

INICIADOR

SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG
MARCELA FERNANDA GODOY

EXTRACTO

Tema: Autorización

Detalle: Nota externa N° 114/20 pedido de informe a Sect de Hidrocarburos reso 115/20



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 114/2020

LETRA: S.L.y.A. (M.J.G)

USHUAIA, 15 OCT 2020

SR. SECRETARIO DE HIDROCARBUROS:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 115/2020 de la Legislatura Provincial dada en sesión Ordinaria del día 25 de septiembre del corriente e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 13/10/2020, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de **forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado**, la cual deberá ser dirigida **directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G), hasta el día 22 de Octubre del año en curso** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L. y T N° 04/10.

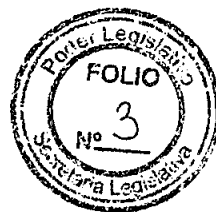
Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la ampliación del plazo a cuyo efecto deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales se requiere prorrogar el plazo de entrega del informe, en cumplimiento dentro del término fijado en la presente requisitoria; y remitirla a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G) para canalizar el pedido formal al cuerpo legisferante.

Atentamente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 114/2020

LETRA: S.L.y.A. (M.J.G)

USHUAIA, 15 OCT 2020

SR. SECRETARIO DE HIDROCARBUROS:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 115/2020 de la Legislatura Provincial dada en sesión Ordinaria del día 25 de septiembre del corriente e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 13/10/2020, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de **forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado**, la cual deberá ser dirigida **directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G), hasta el día 22 de Octubre del año en curso** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L. y T N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la ampliación del plazo a cuyo efecto deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales se requiere prorrogar el plazo de entrega del informe, en cumplimiento dentro del término fijado en la presente requisitoria; y remitirla a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G) para canalizar el pedido formal al cuerpo legisferante.

Atentamente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

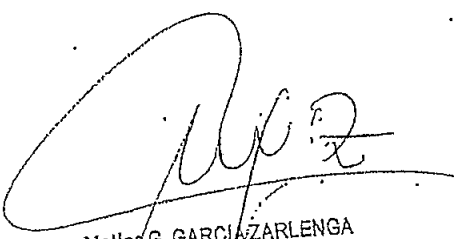
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente: ✓

- a) cantidad de personal estable y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020; ✓
- b) detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica; ✓
- c) cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020; ✓
- d) programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos; y
- e) cantidad de becas universitarias y secundarias otorgadas en el 2019 y en el año en curso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

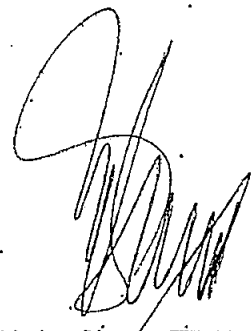
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° **115** /20.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

ES COMPLETO DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



NOTA N° 35 /2020
LETRA: SEC.HID.

Río Grande, 17 de octubre de 2020

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

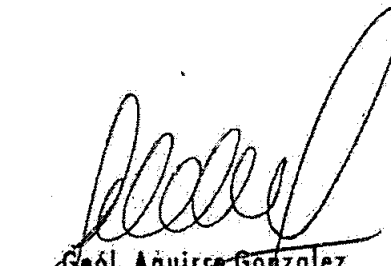
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

SR. GONZALO CARBALLO

Ref.: Nota N°114 /2020 –
Letra: S.L.yA. (M.J.G.)

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en virtud de la nota de referencia con el objeto de solicitarle una prórroga de seis (06) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del vencimiento previamente establecido en vuestra nota, a fin de cumplimentar con los requerimientos formulados en la mencionada; ello en atención a que ésta Secretaría se encuentra a la espera del informe respectivo por parte de cada una de las titulares de concesiones hidrocarburíferas fueguinas que actualmente se encuentran operando.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. cordialmente.


Geól. Aguirre Gonzalez
Alejandro
SECRETARIO DE HIDROCARBUROS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Río Grande, 22 de octubre de 2020.

Nota N° 582/2020

Geol. Alejandro Aguirre.
 Secretario de Hidrocarburos.
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
SU DESPACHO

Ref.: Contesta Nota SEH N° 32/2020

De nuestra consideración:

Tenemos en el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de titulares de las Concesiones de Explotación de las áreas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego (Fracción A, B, C, D, y E), a efectos de brindarle en tiempo y forma la información que nos solicitará en la nota de referencia.

A. PERSONAL PROPIO.

La totalidad del personal en relación de dependencia de YPF S.A. reside en la ciudad de Río Grande.

Personal Propio	
31/1/2020	31/5/2020
67	66

B. PERSONAL CONTRATISTA.

Personal de empresas contratistas.	
31/1/2020	31/5/2020
563	575

C. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El programa de capacitación interna de YPF incluye formación de competencias técnicas y de gestión, las cuales se adaptan a cada uno de los perfiles de la compañía y se adecuan al plan de desarrollo individual de cada uno de los colaboradores.

El Plan de desarrollo abarca temáticas de seguridad, manejo defensivo, de salud, procesos, de gestión e idiomas, entre otros.

D. BECAS.

Becas STEAM.

La Fundación YPF tiene un programa de becas que busca acompañar a jóvenes con excelente desempeño en el estudio de carreras vinculadas a ciencias de la energía y la tierra. El programa posee como distintivo, además del estipendio mensual, un gran grupo de mentores voluntarios vinculados a las carreras elegidas que acompañan al estudiante durante toda su trayectoria académica.



El programa busca acercar a que cada vez más jóvenes descubran su vocación vinculada a Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemática STEAM, por sus siglas en inglés, y así acortar la brecha de género presente en estas carreras.

En esta línea de trabajo se ha encontrado un descenso en los números de inscripciones del género femenino por lo que se han desarrollado acciones vinculadas al ingreso de mujeres. En las últimas convocatorias se ha ponderado el género y se ha establecido un cupo exclusivo para mujeres.

A su vez, se ha realizado una alianza con la ONG Chicas en tecnología, que desarrollará espacios de encuentro para que adolescentes puedan incorporar conocimiento vinculados al tema, así como descubrir su vocación en esta rama.

Los clubes duran tres meses y buscan desarrollar una aplicación móvil para encontrar una solución a un problema local, mientras adquieren conocimiento STEAM, de programación y habilidades interpersonales.

Dos de los becarios de la Fundación son de Tierra del Fuego:

- 2019: 2 becarios estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tierra del Fuego (1 varón y 1 mujer), ambos estudiantes de Ing. Química
- 2020: 3 becarios de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tierra del Fuego (1 varón y 2 mujeres); 2 estudian Ingeniería Química y una Ingeniería Electromecánica.

Becas Desafío ECO.

El desafío Eco es un proyecto educativo y social, con participación de escuelas técnicas para el armado de un vehículo eléctrico. Para participar las escuelas tienen que postular un "proyecto educativo interdisciplinario" para la construcción de un auto eléctrico, entre una o varias escuelas, donde se visualicen los saberes que buscan promover el desarrollo y puesta en valor de los objetivos elaborados por las instituciones organizadoras, conforme a los lineamientos de la política educativa.

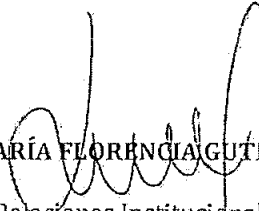
Los principales objetivos del programa son fomentar el uso eficiente de la energía renovable, incentivar el trabajo en equipo, y contribuir al desarrollo del potencial energético del país.

Fundación YPF otorga becas a escuelas de todo el país, las cuales cubren los gastos de inscripción, el kit para la construcción del auto eléctrico. Por su parte, el INET cubre los gastos de traslado y alojamiento para el equipo ganador.

La actividad finaliza con una competencia en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde cada equipo compete utilizando los vehículos por ellos construidos.

En 2019, se otorgó una beca al equipo representante de la CPET N° 1 de Río Grande. En 2018 fue becado el Colegio Técnico Provincial Olga B de Arko, de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,


MARÍA FLORÉNCIA GUTIÉRREZ
Jefa de Relaciones Institucionales TDF.



Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego
27 de octubre de 2020
GO/TDF N°29/2020

Secretaría de Hidrocarburos
At.: Sr. Alejandro Aguirre
Sra. Julieta Balderramas

S _____ / _____ D

Ref.: Nota 34/2020 Letra: Sec.Hid.

Estimados nos dirigimos a ustedes en respuesta a vuestra nota de referencia, desarrollando la información solicitada en los siguientes ítems.

- A) Cantidad de colaboradores en relación de dependencia:
Total: 73 colaboradores.

- B) Personal no residente referido al ítem A
Del total de colaboradores detallados en el ítem anterior, 65 de los mismos no residen en la Provincia de Tierra del Fuego distribuidos de la siguiente forma:
21 colaboradores comprendido en convenio particular con Total Austral.
44 colaboradores comprendidos dentro del Convenio de Petroleros Jerárquicos.

- C) Cantidad de colaboradores de empresas contratistas:
Total: 492 colaboradores.

- D) Programa de capacitación interna en formato e-learning brindado por la plataforma Lizzy referidos a capacitaciones técnicas, HSE y management, nuestros colaboradores también efectúan formación obligatoria requeridas en el sistema "Safe Pass" de nuestra Compañía desarrollando los requerimientos técnicos y de HSE específicos a la función de organigrama que ocupa cada colaborador.

- E) Totalidad de Becas de nivel medio: 20
Totalidad de Becas de Nivel Universitario: 5
Programa Encuentros con la comunidad junto a CENT 35. Ciclo 2018, Ciclo 2019 y 2020

Lo saludo atte.

Marcelo
Javier RIOS

Digitally signed by: Marcelo Javier RIOS
DN: cn = Marcelo Javier RIOS C = AR, o = TOTAL OU = TOTAL
c = ARGENTINA, ou = SIGNATURE INTERNE
Date: 2020.10.27 17:03:54 -03'00'

En ausencia del Gerente de Distrito Sr. Marcelo MASTROMAURO

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.



Río Grande, 22 de Octubre de 2020

Secretaría de Hidrocarburos
Secretario de Hidrocarburos
Sr. Alejandro Aguirre
Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego

Ref: Respuesta a Nota N° 33/2020 LETRA: SEC.HID.

Mediante la presente, y en respuesta a vuestra nota de referencia informamos:

- a) La cantidad de personal que se encuentra en relación de dependencia estable hasta al 31 de enero de 2020 sesenta (60) personas, al 31 de mayo de 2020 sesenta y cuatro (64) personas.
- b) Todo el personal en dependencia es residente
- c) La cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero ciento quince (115) personas, y al 31 de mayo noventa y siete (97) personas.
- d) No hay programa de capacitación vigente en desarrollo.
- e) A la fecha se sigue otorgando diez (10) becas a estudiante repartidos entre 4 universitarias, 2 secundarias, 1 para estudiantes con discapacidad, y seis (6) medias becas.

Quedando a su disposición para cualquier consulta adicional que considere, sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,



Rodríguez Spina Gastón
Supervisor HSE

N°: EYP-4315
Cód. EYP-9-05



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
Dirección General Legal y Técnica

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



NOTA N° 36 /2020
LETRA: D.G.L.yT

Ushuaia, 2 de noviembre de 2020

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

SR. GONZALO CARBALLO

Ref.: Nota N°114 /2020 –

Letra: S.L.yA. (M.J.G.)

Por expresa indicación del Sr. Secretario de Hidrocarburos, Geol. Alejandro Aguirre, me dirijo a Ud., en virtud de la nota de referencia con el objeto de remitirle adjunto a la presente la información oportunamente solicitada en virtud de la Resolución N° 115/2020 de la legislatura Provincial dada en sesión ordinaria del día 25 de septiembre del presente.

Resolución de Coordinador Notas Sordid 37-38-34	a) Cantidad de personas en relación de dependencia y contratistas		b) Personal no Residente en TDF		c) Cantidad de personal de empresas contratistas		d) Programa de Capacitación y Desarrollo Vigentes	e) Cant. de becas nivel medio y sup.		
	Cantidad de personas en relación de dependencia		Personal en relación de dependencia y Residentes de Tierra del Fuego		Cantidad de Personas de Empresas Contratistas			Programa de Capacitación	Cantidad de becas Nivel Medio	Cantidad de Becas Nivel Universitario
	31/1/2019	31/5/2020	No residentes	Residentes	31/1/2019	31/5/2020				
	No residente				No residentes					

Sin otro particular, lo saludo a Ud. cordialmente.

Dra. María Verónica Luna
Directora General Legal y Técnica
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

